



Impulsan iniciativa para establecer en la Constitución Política el derecho humano a la paz



- El proyecto de la diputada Pérez López (Morena) lo analiza la Comisión de Puntos Constitucionales

La diputada Beatriz Dominga Pérez López (Morena) propuso adicionar un último párrafo al Artículo 4º de la Constitución Política para establecer que “toda persona tiene derecho a la paz”.

Mediante una iniciativa, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, la legisladora señala que la paz es un derecho humano al que todas y todos deberíamos tener acceso o, por lo menos, estar garantizado en la legislación; por eso que se busca estipularlo en la Carta Magna como un derecho universal y cumplir con el exhorto internacional en este sentido.

Explica que para el libre desarrollo del ser humano es necesaria la intervención de muchos sectores, como la educación, la salud, la cultura y el deporte, entre otros; sin embargo, la realización de todos estos aspectos no sería posible sin un ambiente adecuado, pues a pesar de que pudieran estar plasmados en la legislación nacional o tratados internacionales, quedarían suspendidos si no hay paz.